

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8348** *Anuncio de la Notaría de Juan Polvorosa Mies de subasta de finca.*

Yo, Juan Polvorosa Mies, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Palencia, en la calle Mayor Principal, número 31, planta primera.

Hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2010, en el que figura como acreedor el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, y como deudores don Pedro Fernando Rivera Salaverry y doña Rosa Luz Janampa Moreno (de nacionalidad peruana), con tarjetas de residencia números X5237305K y X5237274J, con domicilio en la vivienda objeto de subasta.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.º Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en la notaría de Juan Polvorosa Mies, en Palencia, Calle Mayor Principal, número 31, planta primera.

2.º Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 19 de abril de 2010, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de mayo de 2010, a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de junio de 2010, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 28 de junio de 2010, a las diez horas.

3.º Tipo.- El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de noventa y nueve mil ciento sesenta y nueve euros (99.169,00 euros); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.º Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.º Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6.º Adjudicación a calidad de ceder a tercero.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Finca número tres de la propiedad horizontal. Piso primero izquierda subiendo de la casa sita en Palencia, calle Blas de Otero, número 9 (antes 23).

Mide sesenta y cuatro metros y setenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Palencia, al tomo 3.054, libro 1.421, folio 179, finca número 22.199.

Palencia, 23 de febrero de 2010.- Juan Polvorosa Mies, Notario.

ID: A100013564-1